



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:00 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Boulevard Agustín García López entre Bacochibampo y Roca fuerte, No. 82, Col. Guaymas Norte, Guaymas, Sonora CP. 85456, comparecen para la integración formal del "Comité de Administración de Riesgos" de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal el C. Contralmirante I.M.P. Eladio Amaya Muñiz titular de la dependencia en mención; C. Teniente I.M. Rafael Pérez Chacha como Analista técnico de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal, el C. Rene Valenzuela Ruelas como coordinador de Proyectos de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal; Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica como enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; la Lic. María Yuriria Onora Laborin López como Auxiliar del Área Jurídica de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal; el C. Marco Antonio Márquez Romero como Encargado y Jefe de Tránsito Municipal y la C. Irasema Francisca Perera Solís como Auxiliar General de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del comité de Administración de Riesgos.

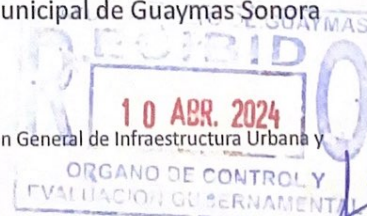
1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 20 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas publicó en el Boletín Oficial, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora

Acta de Instalación del Comité de la Administración de Riesgos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL



implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Tercero del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Administración de riesgos, con la finalidad de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo del Administración de Control Interno Administrativo del municipio de Guaymas, Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones de la Administración de Riesgos sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia del Comité de Análisis de Riesgos es observada por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Tercero de su Manual Administrativo, el Comité de la Administración de Riesgos de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Titular de la Dirección General de la Policía Y Tránsito Municipal el C. Contralmirante I.M.P. Eladio Amaya Muñiz y el C. Teniente I.M. Rafael Pérez Chacha, como Analista técnico de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal y se integra de la siguiente forma:

| Integrantes propietarios: | | |
|---------------------------|---|--|
| Integrante | Cargo Dentro de la Institución | Nombre |
| Presidente: | Director General de la Policía y Tránsito Municipal | Contralmirante I.M.P. Eladio Amaya Muñiz |
| Vocal Ejecutivo: | Analista técnico de la Dirección General de la Policía y Transito Municipal | C. Teniente I.M. Rafael Pérez Chacha |

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL



| | | |
|--|--|---|
| Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución. | Coordinador del área de Proyectos en la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal | C. Rene Valenzuela Ruelas |
| INTEGRANTE 1 | Auxiliar en el Área Jurídica de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal | C. LIC. María Yuriria Onora Laborin López |
| INTEGRANTE 2 | Encargado y Jefe de Tránsito Municipal | C. Marco Antonio Márquez Romero |
| INTEGRANTE 3 | Auxiliar General | C. Irasema Francisca Perera Solís |

3. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos de Comité de Análisis de Riesgos son:

- I. Establecer un ambiente de control apropiado.
- II. Asegurar que los objetivos, metas y procesos de la Institución sean comprendidos y considerados por los responsables de instrumentar el proceso de administración de riesgos.
- III. Asegurar que los riesgos sean identificados correctamente, incluidos los de corrupción.
- IV. Construir un grupo de trabajo en donde estén representadas todas las áreas de la institución para el adecuado análisis de los riesgos.

4. PROTESTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:30 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del Comité de Administración de Riesgos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Administración de Riesgos cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL



eficacia de la gestión de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?"

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias."

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Administración de Riesgos de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e integrantes permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

C. Eladio Amaya Muñiz
Contralmirante M.P.
Director General de la Policía y Tránsito Municipal

Vocal Ejecutivo

C. Teniente I.M. Rafael Pérez Chacha
Analista técnico de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal

Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.

C. Rene Valenzuela Ruelas
Coordinador del Área de Proyectos de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal

Integrante 1

C. Lic. María Yuriria Onora Laborin López
Auxiliar del Área Jurídica de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal.

Integrante 2

C. Marco Antonio Márquez Romero
Encargado y Jefe de Tránsito Municipal

Integrante 3

C. Irasema Francisca Ferrera Solís
Auxiliar General de la Dirección General de la Policía y Tránsito Municipal